INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG-BID N° 02/2021
"SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO CENSAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA ARCGIS - PLURIANUAL"
ID Nº 393.406

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021, *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP"*, integrado por las siguientes personas: **C.P. LUIS CAÑETE**, en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; **Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO** y la **Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; y el **Dr. Vet. OMAR SOSA**, Coordinador General de la UEP, en representación del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019**, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 19 de Marzo de 2021, según Nota UEP Nº 046/2021, y la NO OBJECIÓN del BID al Pliego de Bases y Condiciones, según N.O. del Banco Interamericano de Desarrollo – BID Nº CPR/C/2021/1004 de fecha 21 de Mayo de 2021, Resolución MAG Nº 800/2021, de fecha 14 de Junio del corriente, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y condiciones para el llamado de referencia y la NO OBJECIÓN del BID mediante Nota CPR/C/2021/1674 de fecha 06/08/2021 ADENDA Nº 1, también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 30 de Junio del año 2021.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 19/2021 de fecha 11 de agosto del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta POR TOTAL Gs.	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro y/o Garantía Bancaria)	Constancia SIPE N°	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Folio N°
INEXA – innovación y Excelencia S.A	80010826-4	consultora@inexa.com.py	Gs. 1.415.000.000	Presenta	ASEPASA Gs. 72.000.000	1653766	Presenta SIPE	No Aplica	411
TRONIX S.R.L	80003030-3	jportillo@tronix.com.py info@tronix.com.py jcparini@tronix.com.py	Gs. 1.428.000.000	Presenta	ROYAL SEGUROS S.A Gs. 72.000.000	1653750	Presenta SIPE	No Aplica	150

Lic. Sergio Figueredo Lic. Silvina Benítez Econ. Rody Centurión C.P. Luis A. Cañete Agüero Dr. Vet. OMAR SOSA GIMÉNEZ Coordinador General Unidad Ejecutora del Proyecto MAG

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectiva Adenda Nº 1, de acuerdo a las **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso.**

1. ELEGIBILIDAD

FACTORES	TRONIX S.R.L	INEXA – innovación y Excelencia S.A
i) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;	Presenta Cumple	Presenta Cumple
ii) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO;	Presenta Cumple	Presenta Cumple
iii) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO, si corresponde. Válidez de la oferta: 150 días mínimos	Presenta Póliza ROYAL SEGUROS S.A. Capital Gs. 72.000.000 181 días	Presenta Póliza ASEPASA Capital Gs. 72.000.000 191 días

(*) Documentos considerados sustanciales.

2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL

FACTORES	INEXA – innovación y Excelencia S.A	TRONIX S.R.L
i) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Presenta SIPE N.º 1653766 **Cumple**	Presenta SIPE N° 1653750 Cumple
ii) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051.- **(*)**	Presenta SIPE N° 1653766 **Cumple**	Presenta SIPE N° 1653750 **Cumple**
iii) Fotocopia **autenticada por escribanía pública**, de los estatutos y sus modificaciones **(persona jurídica)**.- **(*)**	Presenta SIPE N° 1653766 **Cumple**	Presenta SIPE N° 1653750 **Cumple**
iv) Fotocopia **autenticada por escribanía pública**, del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o directorio).- **(persona jurídica)**.- **(*)**	Presenta SIPE N° 1653766 **Cumple**	Presenta SIPE N° 1653750 **Cumple**
v) Fotocopia **autenticada por escribanía pública**, del documento de identidad del firmante de la oferta.- **(*)**	Presenta SIPE N° 1653766 **Cumple**	Presenta SIPE N° 1653750 **Cumple**
v) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-	Presenta DJBR N° 1040 **Cumple**	Presenta DJBR N° 6620 **Cumple**

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas citadas más arriba, se deja constancia que las firmas cumplen con el formato establecido "Lista de Precios", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, de la *Sección IV. Formularios de la Oferta – Formularios de Listas de Precios*, por lo tanto, se ajustan a lo requerido, a criterio de este Comité las ofertas presentadas se consideran **"OFERTAS EVALUABLES".**-.

Lic. Sergio Figueredo — Lic. Silvina Benítez — Econ. Rolly Centurión — Luis A. Cañete Agüero — Ing. OMAR GOSA GIMÉN Coordinador General Unidad Ejecutora del Proyecto DCEA - MAG

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS".-**

Seguidamente y considerando las **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso**, y que el sistema de adjudicación del presente llamado es por **TOTAL**, la Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Por lo que las mismas no presentan errores aritméticos, con estos montos se ordenará las mismas de menor a mayor, el cual corresponde el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN "SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO CENSAL		
PROVEEDOR	OFERTA 1	OFERTA 2
INEXA – innovación y Excelencia S.A	1.415.000.000	
TRONIX S.R.L		1.428.000.000

Siguiendo con el proceso de evaluación, el equipo técnico conformado por representantes de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) del MAG y del Depto. de Informática de la UEP DCEA- Proyecto PISCEA, proceden a la verificación de las propuestas presentadas en relación a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y su respectiva Adenda N° 1, a los efectos de determinar si cumplen o no, con la misma.

Conforme a la verificación de las propuestas recepcionadas en la Apertura de Sobres y el Informe técnico de las propuestas presentadas se hace mención que ninguna de las firmas a demostrado tener experiencia en el desarrollo de sistemas y/o soluciones basadas en plataformas ARCGIS, por lo que este Comité recomienda declarar **DESIERTO** el presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin	UnR	Descripción	Certificación Actual
1	1	14	261	20	401	26	De Informática y Sistemas Computarizados	856.878.544
TOTAL								856.878.544

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC Nº 393.406** un monto total de **Gs. 856.878.544 (Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro),** que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.º 234/2021 detallada de la siguiente manera:

RECOMENDACIÓN

En base a la evaluación realizada y a la recomendación de los técnicos integrantes del Comité, atendiendo que las empresas no presentaron documentación que acrediten a experiencia especifica en soluciones basadas en la plataforma AECGIS, (para operativos estadísticos de censo y/o encuestas), el Comité de Evaluación Permanente en concordancia con el Equipo Técnico, sugiere declarar **DESIERTO** el presente llamado, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución.

Forma parte integrante de este informe los siguientes:

- Acta de Apertura N° 19/2021.
- Informe de Evaluación Técnica N° 23/2021.
- Nota Inicio del llamado.

Lic. Sergio Figueredo

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Dr. Ver. OMAR BOSA GIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto
DCEA - MAG

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación, y a la vez solicitar autorización para el inicio del segundo llamado, a efectos de comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10 hs. del 14 de setiembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Econ. RODY CENTURIÓN
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Dr. OMAR SOSA GIMENEZ
Coordinador Generador de la UEP
Representante del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA)

C.P LUIS ANDRES CAÑETE A.
Representante de la Dirección General de la DINCAP

371

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA N°23/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG-BID N° 02/2021
"SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO CENSAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ARCGIS - PLURIANUAL"
ID Nº 393.406

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP", integrado por las siguientes personas: el **Lic. RUBEN FRANCO**, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) del MAG, la **Lic. MARTA TORRES**, Jefa de Informática de la DCEA para iniciar la Evaluación Técnica de las Ofertas recibidas del llamado de referencia; **para el Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019**, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 19 de Marzo de 2021, según Nota UEP Nº 046/2021, y la NO OBJECIÓN del BID al Pliego de Bases y Condiciones, según N.O. del Banco Interamericano de Desarrollo – BID Nº CPR/C/2021/1004 de fecha 21 de Mayo de 2021, Resolución MAG Nº 800/2021, de fecha 14 de Junio del corriente, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y condiciones para el llamado de referencia y la NO OBJECIÓN del BID mediante Nota CPR/C/2021/1674 de fecha 06/08/2021 ADENDA N.º 1, también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 30 de Junio del año 2021.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura N.º 19/2021 de fecha 11 de Agosto del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta POR TOTAL Gs.	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro y/o Garantía Bancaria)	Constancia SIPE N°	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Folio N°
INEXA – innovación y Excelencia S.A	80010826-4	consultora@inexa.com.py	Gs. 1.415.000.000	Presenta	ASEPASA Gs. 72.000.000	1653766	Presenta SIPE	No Aplica	411
TRONIX S.R.L	80003030-3	jportillo@tronix.com.py info@tronix.com.py jcparini@tronix.com.py	Gs. 1.428.000.000	Presenta	ROYAL SEGUROS S.A Gs. 72.000.000	1653750	Presenta SIPE	No Aplica	150

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectiva Adenda N.º 1, de acuerdo a las **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso.**
El equipo técnico conformado por representantes de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) del MAG y del Depto. de Informática de la UEP DCEA- Proyecto PISCEA, proceden a la verificación de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de determinar si cumplen o no, con los requisitos establecidos en la misma.

Conforme a la verificación de las Especificaciones Técnicas recepcionadas en la Apertura de Sobres, el Comité de Evaluación Permanente (CEP), solicitó a las firmas que presentaron sus ofertas, documentación

Lic. Marta Torres
Jefa Dpto. de Informática

respaldatorias en cuanto al criterio de Experiencia Especifica a fin de dar cumplimento al Pliego de Bases Condiciones, arrojando como resultado lo siguiente: 870

En fecha 19 de Agosto de 2021 el Comité Técnico solicitó vía Nota a la firma **TRONIX S.A** las siguientes documentaciones correspondientes a la "**SECCIÓN III Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 4 Requisitos para calificación posterior".**

- - Capacidad Financiera
- - Experiencia y Capacidad Técnicas
- - Experiencia General
- - Experiencia Especifica
- - Volumen de Contratos.

La firma **TRONIX S.A**, no remite la documentación solicitada por el grupo evaluador, por lo que los técnicos integrantes del Comité no pueden emitir su parecer, ya que no cuenta con evidencia documentadas en cuanto a experiencia específica para el trabajo, por lo que el oferente queda descalificado.

En la misma fecha se solicitó vía Nota a la firma **INEXSA** la siguiente documentación correspondiente a la: "**SECCIÓN III Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 4 Requisitos para calificación posterior".**

- - Experiencia Específica.

La firma **INEXSA** remite documentación en tiempo y forma, pero no se visualiza experiencia directa en soluciones basadas en la plataforma ArcGIS, (para operativos estadísticos de censo y/o encuestas), por lo que el oferente queda descalificado

Por tanto, considerando las objeciones mencionadas por el Comité Técnico y atendiendo a que las firmas que presentaron sus propuestas no han demostrado experiencia específica y técnica en soluciones basadas en plataforma ArcGIS (para operativos estadísticos de censo y/o encuestas), el Comité de Evaluación Técnico sugiere declarar desierto el presente llamado salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10 hs. del 14 de Setiembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MARTA TORRES
Jefa del Dpto. de Informática
DCEA MAG

Lic. RUBEN FRANCO
Representante de la Dirección de Tecnología de la
Información y Comunicación MAG